

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

OFICIO: UMPC/0501/2025.

PROGRESO, YUCATÁN A 26 DE FEBRERO DE 2025.

**DISTRIBUIDORA DE MARISCOS DE YUCATÁN S.A DE C.V.**  
**PRESENTE.-**

POR ESTE MEDIO LE INFORMO, QUE EN RESPUESTA A SU SOLICITUD DE REVISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD AL INMUEBLE DENOMINADO **DISTRIBUIDORA DE MARISCOS DE YUCATÁN** UBICADO EN LA CALLE 81 A # 528 X 122 Y 124 COL. VICENTE GUERRERO, PROGRESO YUCATÁN. CON GIRO DE **COMERCIALIZADORA DE MARISCOS** QUE DE ACUERDO A LA INSPECCIÓN QUE PERSONAL DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL LLEVÓ A CABO, SI CUMPLE CON LAS NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD PARA FUNCIONAR, COMO EL GIRO QUE SOLICITO.

**OBSERVACIONES:**

- LA ILUMINACIÓN ES SUFICIENTE, YA QUE CUENTA CON LUZ ARTIFICIAL Y NATURAL.
- NO OCUPA LA VÍA PÚBLICA NI ÁREAS VERDES.
- EN EL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN SE CONTÓ CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y EL CONOCIMIENTO DE LAS MISMAS.
- EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRESENTE DOCUMENTO, SE CONTÓ CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y EL CONOCIMIENTO DE LAS MISMAS.

**RECOMENDACIONES IMPORTANTES:**

- CONTAR SIEMPRE CON SUFICIENTES EXTINTORES UBICADOS DE ACUERDO A LA NORMA ESTABLECIDA Y SEÑALIZARLOS.
- LA SEÑALIZACIÓN DEBE CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL DE AVISOS Y SEÑALES DE PROTECCIÓN CIVIL.
- CONTAR SIEMPRE CON LOS NÚMEROS DE EMERGENCIA ACTUALIZADOS.
- REALIZAR CONSTANTEMENTE LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA.
- PERMITIR EL ACCESO AL PERSONAL DE LA UNIDAD CUANDO ESTE LO REQUIERA.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EL ESTABLECIMIENTO DEBERA CONTAR CON EL EQUIPO RECOMENDADO Y UN PLAN DE EMERGENCIA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, EN DONDE SE CONTEMPLE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS, ASI COMO CAPACITACIÓN A SU PERSONAL DE PLANTA PARA SU USO Y MANEJO E IGUAL FORMA LA ADECUADA SEÑALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LUGAR.

AGRADECIENDO LA ATENCIÓN TAN IMPORTANTE EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR DE SUS TRABAJADORES Y CONSUMIDORES, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

\*\*\*VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

**ATENTAMENTE**  
**(RÚBRICA)**

**C. AURELIO T. MEDINA PÉREZ.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.**

(ESTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO EN LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL)

C.c.p. Archivo.

